



**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PROYECTO DE INVERSIÓN PRIVADA
VENTANILLA ÚNICA**

**SOLICITUD DE ESTÍMULO FISCAL
CUESTIONARIO**

De conformidad con los Artículos 10, 13, 14, 15 y 16 de la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California, y 175 de la Ley de Hacienda para el Estado de Baja California, mi representada solicita la exención del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal en los plazos y porcentajes que se indican, de acuerdo con el Proyecto de Inversión que se describe.

Para uso exclusivo de la Secretaría:

Fecha de ingreso: _____ Folio _____

Empresa: _____

IMPORTANTE: SOLO ESCRIBA EN LOS CAMPOS SOMBREADOS.

1. EMPRESA SOLICITANTE. Datos de la EMPRESA que firma el proyecto

Nombre:			R.F.C		
Dirección:					
Representante o Apoderado Legal:			Cargo:		
Teléfono:		Teléfono Particular		correo:	

2. UBICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. Información donde se desarrollará la obra de infraestructura.

Municipio :			Localidad:			
Domicilio:						
Ubicación:	Manzana:		Fracción:		Lote:	
Clave Catastral:			Superficie (m2):			

3. NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS A LA FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD: _____

4. DATOS DEL INSTRUMENTO CON EL QUE SE ACREDITA LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA: _____

5. INDICAR EL TIPO DE PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA EMPRESA:

A) INSTALACIÓN DE NUEVA EMPRESA _____ B) PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍA _____

6. INDICAR LA PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA EN EL CUESTIONARIO ANEXADO: _____



**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PROYECTO DE INVERSIÓN PRIVADA
VENTANILLA ÚNICA**

7. INDICAR EL PORCENTAJE Y PLAZO DE EXENCIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL QUE LE CORRESPONDE A LA EMPRESA, CONFORME A LA PUNTUACION OBTENIDA:

8. EN CASO DE SER PROYECTO DE INVERSIÓN DESTINADO PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍA, QUE GENERE UN VALOR AGREGADO EN LOS PRODUCTOS, PROCESOS, MATERIALES Y/O SERVICIOS, INDICAR EL NÚMERO DE EMPLEADOS EXISTENTES PREVIOS AL PROYECTO DE INVERSIÓN: _____

9. INDICAR EL SALARIO PROMEDIO DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA, PREVIO AL PROYECTO DE INVERSIÓN: DESTINADO PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍA QUE GENERE UN VALOR AGREGADO EN PRODUCTOS, PROCESOS, MATERIALES Y/O SERVICIOS: _____

10. INDICAR EL SALARIO PROMEDIO DE LOS TRABAJADORES QUE SERAN CONTRATADOS POR LA EMPRESA, CON MOTIVO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE UNA NUEVA EMPRESA: _____

11. FECHA EN LA QUE DESEA QUE INICIE EL ESTÍMULO FISCAL ESTATAL: _____

**ANEXOS A LA SOLICITUD DE ESTÍMULOS FISCALES DE LEY DE FOMENTO
A LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA:**

Instrucciones: En función del impacto del Proyecto de Inversión **ilumine** el inciso y puntaje correspondiente en cada esquema, al final haga la sumatoria total de puntos y **seleccione** el rango de puntos que le corresponda.

(**Comentario:** se debe considerar un proyecto de inversión por un periodo de hasta **2 años como máximo**).

ANEXO “1”

I. GENERACIÓN DE EMPLEOS

Comentario: se consideran empleos directos a generar **“todos los que estarán en la nómina de la empresa”**, es decir todos los que se reportarán en la Declaración del Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, por lo que se debe considerar todos los empleados de producción y administrativos.

ESQUEMA 1.- Número de empleos directos a generar, a partir de la implementación del Proyecto de Inversión:

	-Vigente- DECRETO No.356, DEL 31 DE AGO DE 2007
a) De 1 a 10 empleos.....	1 punto
b) De 11 a 50 empleos.....	3 puntos
c) De 51 a 250 empleos.....	6 puntos
d) De 251 a 500 empleos.....	9 puntos
e) Más de 500 empleos.....	12 puntos



PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PROYECTO DE INVERSIÓN PRIVADA
VENTANILLA ÚNICA

Anotar la cantidad nuevos empleos:

ANEXO “2”

ESQUEMA 2.- Número de empleos **indirectos** a generar por Empresas nuevas que se establezcan en el Estado, como consecuencia directa del Proyecto de Inversión:

Comentario: se considera empleos **indirectos los “proveedores”** que se establezcan como resultado del proyecto de inversión, es decir que NO se encuentren en nómina de la empresa. Es necesario indicar el nombre y número de empresas que llegarán al Estado con motivo del proyecto de inversión en el formato de compromisos.

- | | |
|------------------------------|---|
| a) De 11 a 50 empleos..... | -Vigente-
DECRETO 54, 10 DE JUNIO 2005.
1 punto |
| b) De 51 a 250 empleos..... | 2 puntos |
| c) De 251 a 500 empleos..... | 3 puntos |
| d) De 501 a 750 empleos..... | 4 puntos |
| e) Más de 750 empleos..... | 5 puntos |

Anotar la cantidad de empleos indirectos:

ANEXO “3”

ESQUEMA 3.- Estudiantes de carreras técnicas y de ingeniería de instituciones técnicas o de educación superior, licenciatura afines de administración de empresas con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, integrados a los procesos de producción derivados del proyecto de inversión de nueva empresa o proyecto de inversión destinado para el desarrollo de tecnología, en virtud del instrumento escrito que revista formalidad y corresponsabilidad entre la empresa y la institución (convenio de vinculación) respectivo:

Comentario: considerar los estudiantes de carreras **técnicas, ingenierías y licenciaturas afines de administración** que realizarán sus prácticas o servicio profesional en la empresa en las nuevas áreas de producción, motivo de su inversión. Considerar la cantidad de estudiantes que realizarán sus prácticas en la empresa por un periodo de **hasta 2 años**.

- | | |
|--------------------------------|--|
| a) De 1 a 5 estudiantes..... | -Vigente-
DECRETO 151, 10 DE NOV 2017
2 puntos |
| b) De 6 a 15 estudiantes..... | 3 puntos |
| c) De 15 a 25 estudiantes..... | 4 puntos |
| d) Más de 25 estudiantes..... | 5 puntos |

Anotar la cantidad de estudiantes a integrar:

Anotar a las carreras que pertenecen:



PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PROYECTO DE INVERSIÓN PRIVADA
VENTANILLA ÚNICA

ANEXO “4”

ESQUEMA 4.- Contratación de Personas Adultas Mayores, Madres Solteras, Personas Productivas con Discapacidad y/o personas egresadas de albergue, casa hogar o institución de asistencia social para niña, niño y adolescente, que representen:

Comentario: el Art. 3 inciso XII de la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico considera como “Persona Adulta Mayor”: Persona de **60 años de edad o más**, que lo haga constar con los documentos públicos correspondientes. **Calcular hasta por un periodo máximo de dos años.** ***Por total del personal se entiende; la suma que resulte de los empleados existentes y los nuevos***, “Persona Productiva con Discapacidad”: Persona reconocida por una institución pública competente. “Persona Egresada de Albergue”: Toda persona que, al cumplir su mayoría de edad se le expida constancia de haber concluido su estancia en un albergue, casa hogar o institución de asistencia social para niña, niño y adolescente, pública o privada que se encuentre debidamente registrada ante las autoridades competentes en el Estado, y Madres Solteras (reformado el 30 de dic de 2021, Decreto No.40)

-Vigente-
DECRETO 151,
10 DE NOV 2017

- | | |
|---|----------|
| a) Al menos el 5% del total del personal..... | 1 puntos |
| b) Entre 6 y 10% del total del personal..... | 3 puntos |
| c) Más del 10% del total del personal..... | 6 puntos |

• Anotar la cantidad de personas adultas mayores a contratar:	
• Anotar la cantidad de Madres Solteras a contratar:	
• Anotar la cantidad de personas productivas con discapacidad a contratar:	
• Anotar la cantidad de personas egresadas de Albergue, Casa Hogar, o Institución de Asistencia Social para niño, niña o adolescente:	

• Anotar porcentaje que representa respecto del total del personal:	
---	--

• Mencionar las áreas en las que involucrara al personal que hace referencia este esquema:	
--	--



PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PROYECTO DE INVERSIÓN PRIVADA
VENTANILLA ÚNICA

ANEXO "5"

II. NIVEL SALARIAL DE LOS NUEVOS EMPLEOS

Comentario: considerar solo los "nuevos" empleos a generar con motivo del proyecto de inversión. Considerar el salario diario integrado para determinar los sueldos. El esquema que seleccione en esta sección debe corresponder al número de empleos directos a generar determinado en la sección anterior. Seleccionar solo 1 de los 3 esquemas. Periodo de hasta dos años como máximo.

Esquema 1. De 11 a 50 empleos directos a generar con un sueldo promedio diario de:

- a) Entre 3 y 5 UMA
- b) Entre 6 y 7 UMA
- c) Entre 8 y 10 UMA
- d) Entre 11 y 15 UMA
- e) Más de 15 UMA

-Vigente-
DECRETO 281,
30 DE NOV 2018, UMA

- 1 punto
- 2 puntos
- 3 puntos
- 4 puntos
- 5 puntos

Esquema 2. De 51 a 250 empleos directos a generar con un sueldo promedio diario de:

- a) Entre 3 y 5 UMA
- b) Entre 6 y 7 UMA
- c) Entre 8 y 10 UMA
- d) Entre 11 y 15 UMA
- e) Más de 15 UMA

-Vigente-
DECRETO 281,
30 DE NOV 2018, UMA

- 2 puntos
- 4 puntos
- 6 puntos
- 8 puntos
- 10 puntos

Esquema 3. Más de 250 empleos directos a generar con un sueldo promedio diario de:

- a) Entre 3 y 5 UMA
- b) Entre 6 y 7 UMA
- c) Entre 8 y 10 UMA
- d) Entre 11 y 15 UMA
- e) Más de 15 UMA

-Vigente-
DECRETO 281,
30 DE NOV 2018, UMA

- 3 puntos
- 6 puntos
- 9 puntos
- 12 puntos
- 15 puntos



**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PROYECTO DE INVERSIÓN PRIVADA
VENTANILLA ÚNICA**

ANEXO “6”

III.- MONTO Y ORIGEN DE LA INVERSIÓN

ESQUEMA 1.- Inversión Nueva destinada a la instalación de una nueva empresa, y de aquella que sea destinada para el desarrollo tecnológico, incluyendo construcción y bienes de capital, cuyo monto en moneda nacional sea equivalente a:

***Comentario:** considerar para el “monto de inversión” todos los bienes materiales y de capital humano por ejemplo: construcción o renta de la nave industrial e infraestructura para hacer funcionar la nave; maquinaria y equipo en base a los montos de importación declarados ante aduana, aun cuando sea maquinaria de la empresa en el extranjero importada a México por motivo del proyecto de inversión, capacitación; sistemas; pago de permisos y trámites necesarios para operar el proyecto de inversión; etc.. Considerar lo que se invertirá solamente **dentro de los primeros 2 años** del proyecto de inversión.*

a) \$ 250 mil dólares o menos.....	1 punto
b) Más de \$ 250 mil y hasta \$ 1 millón de dólares.....	2 puntos
c) Más de \$ 1 millón y hasta \$ 5 millones de dólares.....	4 puntos
d) Más de \$ 5 millones y hasta \$ 50 millones de dólares.....	6 puntos
e) Más de \$ 50 millones y hasta \$ 100 millones de dólares....	8 puntos
f) Más de \$ 100 millones de dólares.....	10 puntos

-Vigente-
DECRETO 54, 10 DE
JUNIO 2005.

ANEXO “7”

ESQUEMA 2.- Cuando el origen de la inversión sea:

***Comentario:** considerar el “origen de la inversión” registrado en el Acta Constitutiva de la empresa. - * Para efectos de esta fracción, se entenderá por dólares la moneda de los Estados Unidos de América. Su equivalencia en Moneda Nacional, se determinará conforme al tipo de cambio vigente al momento de presentar la solicitud de Estímulos fiscales.*

a) 100 % extranjera.....	2 puntos
b) Mayor del 50 % extranjera pero menor al porcentaje señalado en el inciso anterior	4 puntos
c) 50 % extranjera y 50 % nacional o local.....	5 puntos
d) Mayor del 50 % nacional o local.....	6 puntos
e) 100 % Local.....	7 puntos

-Vigente-
DECRETO 54, 10 DE
JUNIO 2005.

ANEXO “8”



PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PROYECTO DE INVERSIÓN PRIVADA
VENTANILLA ÚNICA

IV. INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA

Comentario: Considerar como “inversión en tecnología” el equipo y maquinaria que viene a mejorar los procesos o producto de la empresa; es decir, equipo y maquinaria que la hace ser más eficiente, aumentar su productividad, y dar valor agregado al producto o proceso. Considerar las “ventas anuales” de la empresa establecida en el Estado reportadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; cuando la empresa sea nueva se considera la proyección de ventas del primer año. **Esto se proyecta a un año.**

ESQUEMA 1.- Cuando su monto represente por lo menos:

a) 1.0% del valor de sus ventas anuales.....	-Vigente- DECRETO 151, 10 DE NOV 2017 3 puntos
b) 2.5% del valor de sus ventas anuales.....	5 puntos
c) 5.0% del valor de sus ventas anuales.....	7 puntos
d) 7.0% del valor de sus ventas anuales.....	8 puntos
e) 10% del valor de sus ventas anuales.....	10 puntos

ANEXO “9”

V. PROVEEDURÍA

Comentario: considerar como “proveeduría Estatal” todas las adquisiciones de los productos relacionados directamente con el proceso o la producción (por ejemplo material de empaque, cartón corrugado etc.) por el **periodo de un año.**

ESQUEMA 1.- Las adquisiciones de insumos (**consumibles**) a Empresas instaladas en el Estado y/o en el país, incluyendo aquellas que incorporen a sus procesos, productos fabricados en el Estado, cuando:

a) Entre 10 y 25% del valor de sus adquisiciones se efectúen en el Estado, en otras entidades federativas del país o en la Ciudad de México	-Vigente- DECRETO 40, 30 DE DIC 2022. 3 puntos
b) Entre 26 y 50% del valor de sus adquisiciones se efectúen en el Estado, en otras entidades federativas del país o en la Ciudad de México	5 puntos
c) Más del 51 % del valor de sus adquisiciones se efectúen en el Estado, en otras entidades federativas del país o en la Ciudad de México ..	6 puntos
d) Entre 75 y 90% del valor de sus adquisiciones se efectúen en el Estado...	7 puntos
e) Más de 90% del valor de sus adquisiciones se efectúen en el Estado.....	8 puntos

*** En este rubro, se excluye la compra de energía eléctrica, agua, gas, telecomunicaciones y combustóleo.**



PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PROYECTO DE INVERSIÓN PRIVADA
VENTANILLA ÚNICA

ANEXO “10”

VI. DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS

ESQUEMA 1.- Las Empresas que, a través de procesos de elaboración, producción, transformación, reparación o industrialización, generen productos cuya distribución en mercados distintos al Estatal representen en su producción total anual:

- | | |
|--|---|
| a) Entre 10 y 33%, en mercados del país o extranjeros... | -Vigente-
DECRETO 54,
10 DE JUNIO 2005.
2 puntos |
| b) Más del 33 y hasta 66%, en mercados del país..... | 3 puntos |
| c) Más del 33 y hasta 66%, en mercados extranjeros..... | 4 puntos |
| d) Más del 66%, en mercados del país..... | 5 puntos |
| e) Más del 66%, en mercados extranjeros..... | 6 puntos |

ANEXO “11”

VII. PRESTACIONES LABORALES

ESQUEMA 1.- Por la prestación de beneficios laborales otorgados por la misma empresa sin costo alguno para el trabajador:

- | | |
|--|---|
| a) Por servicio de comedor... .. | -Vigente-
DECRETO 255,
28 AGOSTO 2009.
1 punto |
| b) Por servicio de transporte público o privado..... | 1 punto |
| c) Por servicio de guardería..... | 1 punto |

ANEXO “12”

VIII. EMPLEO DE TECNOLOGÍA LIMPIA EN EL PROCESO PRODUCTIVO

- | | |
|---|--|
| ESQUEMA 1.- Por implementar programas que les permitan reciclar cuando menos el 50% de los residuos que resulten de sus procesos productivos | -Vigente-
DECRETO 409,
27 AGOSTO 2010.
2 puntos |
|---|--|



PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PROYECTO DE INVERSIÓN PRIVADA
VENTANILLA ÚNICA

ANEXO "13"

**IX. IMPLEMENTACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES NO
CONTAMINANTES.**

ESQUEMA 1.- Por el ahorro total del consumo de energía.

a) Más del 60% en ahorro de energía.....	-Vigente- DECRETO 194, 25 MAYO 2012. 8 puntos
b) Entre 51 y 60% en ahorro de energía.....	6 puntos
c) Entre 31 y 50% en ahorro de energía.....	4 puntos
d) Entre 21 y 30% en ahorro de energía.....	2 puntos
e) Entre 10 y 20% en ahorro de energía.....	1 punto

ANEXO "14"

-Vigente-
DECRETO 54,
10 DE JUNIO 2005.

Puntos Adicionales. - La empresa que presente un proyecto de inversión para establecerlo fuera de la cabecera municipal, obtendrá **15 puntos** adicionales de los que pudiera obtener por los rubros comprendidos de la fracción I a la VI, del presente artículo.

Comentario: para comprobar que la empresa está ubicada fuera de cabecera municipal se debe anexar escrito emitido por el Municipio en donde expresamente asevere que "la empresa X con dirección Y se encuentra ubicada fuera de la cabecera municipal considerando Z normatividad / plan de desarrollo u otros".



PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PROYECTO DE INVERSIÓN PRIVADA
VENTANILLA ÚNICA

PUNTOS OBTENIDOS POR:

Consecutivo	Concepto	Puntos
1	Empleos directos a generar.	
2	Empleos indirectos a generar.	
3	Estudiantes a incorporar.	
4	Contratación de Personas Adultas Mayores, Madres Solteras, Personas Productivas con Discapacidad y/o Personas egresadas de Albergues, Casa Hogar, o Institución de Asistencia Social para niño, niña o adolescente.	
5	Nivel Salarial de nuevos empleos.	
6	Monto de la inversión.	
7	Origen de la inversión.	
8	Inversión en tecnología.	
9	Proveeduría.	
10	Diversificación de mercados.	
11	Prestaciones laborales.	
12	Empleo de Tecnología Limpia en el Proceso Productivo.	
13	Implementación de Fuentes de Energía Renovables No contaminantes.	
14	Fuera de la Cabecera Municipal (adicional).	

TOTAL	
--------------	--

Fecha

Firma del Solicitante



**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PROYECTO DE INVERSIÓN PRIVADA
VENTANILLA ÚNICA**

EXENCIONES Y PLAZOS ACORDES CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

I. Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal:

a)	De 28 a 29 puntos:	1. En un 100% respecto del impuesto que le corresponda cubrir durante el primer año, por los empleos nuevos que se generen.
b)	De 30 a 31 puntos:	1. En un 100% respecto del impuesto que le corresponda cubrir durante el primer año, por los empleos nuevos que se generen. 2. En un 50% respecto del impuesto que le corresponda cubrir durante el segundo año, por los empleos nuevos que se generen.
c)	De 32 a 44 puntos o más:	1. En un 100% respecto del impuesto que le corresponda cubrir durante el primer año del estímulo fiscal, por los empleos nuevos que se generen con motivo del proyecto de inversión. 2. En un 75% respecto del impuesto que le corresponda durante el segundo año del estímulo fiscal, por los empleos nuevos que se generen con motivo del proyecto de inversión. 3. En un 50% respecto del impuesto que le corresponda cubrir durante el tercer año del estímulo fiscal por los empleos nuevos que se generen con motivo del proyecto de inversión.

Mi representada se obliga a cumplir los compromisos indicados en la presente solicitud de estímulos con motivo de su proyecto de inversión en ampliación.

ATENTAMENTE

Indicar aquí el nombre del Representante Legal de la Empresa
Indicar aquí el nombre de la empresa
Indicar la Ciudad, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO